

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Se entiende por criterios de calificación a la ponderación que se hace de los criterios de evaluación de cada una de las áreas o ámbitos.

Los criterios de evaluación son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado, en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada área en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

Para realizar una valoración objetiva, se diseñarán y usarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje.

Para realizar la ponderación se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Todas las competencias específicas de un área tienen el mismo peso.
- Dentro de cada competencia específica, los criterios de evaluación de cada área, tendrán igual ponderación.

Para determinar la calificación del alumnado se tendrán en cuenta los indicadores de logro y la rúbrica de evaluación de cada uno de ellos.

Los resultados de la evaluación de las áreas de conocimiento se expresarán en los siguientes términos:

- Insuficiente (IN) para las calificaciones negativas, hasta el 4´99
- Suficiente (SF) del 5 al 5´99
- Bien (BI) del 6 al 6´99
- Notable (NT) del 7 al 8´99
- Sobresaliente (SB) del 9 al 10